



Grupos parlamentarios se expresan a favor de reforma sobre pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos

Boletín No. 0036

En el marco de la discusión en lo general del dictamen que modifica el artículo 2° de la Constitución Política, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expresaron sus posturas a favor, en seis rondas de participaciones.

Primera ronda

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez (PAN) dijo estar a favor de los pueblos indígenas, pero en contra de legislar sin escucharlos, pues cometen el error de colectivizar y restar valor a su dignidad individual como persona humana. “En esta propuesta las comunidades originarias serán sujetos de derecho, pero en la realidad se les olvida, por lo que la lucha por su defensa no ha terminado, pues estas modificaciones no saldan la deuda histórica con este sector de la población”.



Por el PVEM, el diputado Marco Antonio De La Mora Torreblanca destacó que es fundamental considerar a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, con lo cual se busca brindar mayor justicia social y equidad, así como que sean protagonistas de su propio desarrollo al permitirles recibir presupuesto y gestionar de acuerdo a sus usos y costumbres. Además, tienen derecho a decidir su futuro, proteger su cultura y a participar en las decisiones sobre sus tierras y recursos, precisó.

La diputada Vanessa López Carrillo (PT) subrayó que es responsabilidad del Estado saldar la deuda histórica con las comunidades indígenas y afroamericanas, por lo que garantizarlo constitucionalmente será la piedra angular para el ejercicio de la libre determinación. “Resarcirá el extenso historial de violencias que constituyen los daños históricos perpetrados por visiones particulares que centran sus esfuerzos en explotar sistemáticamente las tierras, culturas y lenguas, bajo el disfraz de desarrollo”.

Segunda ronda

A su vez, la diputada Elizabeth Martínez Álvarez (PAN) mencionó que en Aguascalientes la población indígena enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a educación, salud y oportunidades. “Desde nuestro partido nos comprometemos a trabajar por un futuro donde todas las comunidades del país tengan acceso a servicios de salud de calidad y que las y los niños puedan crecer sin pobreza y desigualdad”.



Luis Gerardo Sánchez Sánchez, diputado del PRI, expresó la importancia de reconocerlos como sujetos de derecho público con patrimonio y personalidad jurídica propia, inclusión, propiedad intelectual, asignación de recursos y derecho a la consulta previa, y la protección infantil. Sin embargo, indicó que no se debe politizar ni ponerles color a los pueblos indígenas, porque no son instrumentos; deben ser tratados con igualdad, respeto, oportunidad y confianza. “Llamó a estados y municipios a sumarse en la creación de planes de justicia y desarrollo integral de pueblos y comunidades indígenas”.

De Morena, la diputada Gloria Sánchez López afirmó que reconocer a los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público es un cambio paradigmático que los dota de personalidad jurídica y patrimonio propio. Reconoció que aún falta hacer realidad algunos derechos fundamentales como el crear institutos estatales de lenguas indígenas y la secretaría de pueblos indígenas y afromexicanos. Pidió aprobar la reforma como un acto de justicia que las y los indígenas han reclamado por siglos.

Tercera ronda

En su oportunidad, el diputado Omar Antonio Borboa Becerra (PAN) expresó que votará a favor para que le vaya bien a México y a sus pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, pero planteó impulsar una reforma que vaya más allá y crear conciencia de que ésta no va al fondo; “solo se engaña a esta población que demanda seguridad, salud, medicinas, infraestructura carretera y educación”. Esperemos que el cambio constitucional salve vidas, apoye a los más desprotegidos y dé de comer a esta población. “El compromiso con este sector debe reflejarse en el presupuesto”.



Por MC, la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez hizo notar que se salda una deuda histórica, ya que la desigualdad que viven las mujeres indígenas no es la misma que enfrenta el resto de las mujeres, porque a ellas les cuesta el triple de trabajado salir adelante. Hoy, el 29 por ciento de mujeres indígenas padecen algún tipo de violencia estructural, 32 por ciento sufren violencia física, por lo que esta reforma ofrece la oportunidad de hacer una historia distinta para estos sectores y se debe ver reflejado en el Presupuesto.

Benito Aguas Atlahua, diputado del PVEM, dijo a todos los liderazgos, a mujeres, jóvenes y hombres indígenas que no solo depende del Estado mexicano, una vez aprobada la reforma, sino de “nosotros, que nos mantengamos unidos y organizados. Si bien hoy es un día glorioso para nosotros los que somos indígenas, también las dependencias deben sumarse para que los fortalezcan y que no quede en una simple simulación”.

Cuarta ronda

El diputado Gerardo Olivares Mejía (PT) estimó que el cambio constitucional debe acompañarse de un compromiso del Estado por asignar los recursos públicos suficientes para sacar a nuestros pueblos de la pobreza y avanzar hacia el desarrollo integral con justicia. Destacó el reconocimiento a ser consultados de forma previa, libre e informada, pero para obtener su consentimiento y no falsificar su voluntad. “La autonomía sin presupuesto ni políticas públicas para el ejercicio efectivo de sus derechos se convierte, entonces, en letra muerta”, puntualizó.



Del PRI, la diputada Nadia Navarro Acevedo expuso que la deuda que se tiene con estas comunidades saldrá hasta que la dignidad, igualdad de oportunidades y la seguridad sea una realidad en la nación. “Desde nuestro partido hacemos votos para seguir trabajando y garantizando el acceso a oportunidades y darle fin a la inseguridad en la que viven miles de hermanos. Afirmamos que mientras exista una ley para el bien de México contarán con nuestros votos para construir el país igualitario que anhelamos”.

Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, diputada del PT, mencionó que hoy se escribe un capítulo que había sido olvidado para avanzar en la inclusión de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos, y proteger a estos grupos mediante acciones compensatorias. “Hoy encuentran respeto, reconocimiento y la acción decidida de sus derechos. Con esta reforma se reorganiza el Estado y sus instituciones. Reconoceremos nuestras raíces indígenas; es un pacto social de justicia para las y los que pertenecemos a estos pueblos”.

Quinta ronda

En tanto, la diputada Laura Hernández García, de MC, aseguró que están convencidos que México necesita avanzar hacia una nación que realmente reconozca en su pluralidad y diversidad su mayor fortaleza, y porque se avanza en dejar atrás esquemas racistas, clasistas y excluyentes. Sin embargo, opinó que no se puede ignorar la diversidad multidimensional e interseccional de comunidades, pueblos indígenas y afrodescendientes. “Tenemos que asumir que todas somos iguales en dignidad y derechos”.



Del PVEM, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón consideró que la reforma es un parteaguas para pueblos y comunidades, pues coloca al país a la vanguardia en materia de sus derechos, reivindica la reparación de sus demandas y, después de siglos de exclusión, “alcanzarán el reconocimiento de sus derechos, elevándolos a rango constitucional”. Falta mucho por hacer, agregó, pues aún enfrentan desafíos en materia de alimentación, educación, salud, discriminación, racismo, violencia, acceso a la justicia, reconocimiento de sus tierras, y participación política y económica.

El diputado Francisco Javier Guízar Macías (PT) señaló que la reforma es crucial para avanzar en el desarrollo y la igualdad de los pueblos originarios; es un acto de justicia, de humildad y respeto, pues responde a años de resistencia contra la exclusión, la dominación y el despojo que han sufrido estas comunidades. Garantizará la autodeterminación y autonomía de los pueblos, permitiéndoles preservar su identidad cultural, su modo de vida y se reconocerá su contribución a la sociedad, en el marco de una nueva construcción entre el Estado y los pueblos originarios.

Sexta ronda

En la sexta ronda, la diputada del PRI Xitlalic Ceja García expresó que la reforma constituye un avance en la defensa de las minorías a su libre determinación y autonomía, así como en la conservación de sus instituciones para ejercer funciones jurisdiccionales de acuerdo a sus intereses. Resultará insuficiente el reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, si no existe una relación de coordinación con las entidades que permita el acceso real a los recursos económicos, a su derecho al territorio y a los recursos naturales.



Juan Armando Ruiz Hernández, diputado de MC, se pronunció a favor del dictamen, toda vez que beneficia a los pueblos indígenas; sin embargo, es importante que no se olvide de las personas con discapacidad, quienes quedan marginadas de todo beneficio que se maneja en el desarrollo de un país. “Se debe sociabilizar esta reforma para que conozcan sus derechos y los exijan; de lo contrario, de nada sirve que existan en la Constitución”.

La diputada Rosa María Castro Salinas (PT) afirmó que la reforma a la Carta Magna tiene fundamento en la declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas en el Convenio 169, y de los Pueblos Indígenas y Tribales, de los cuales México es firmante; además, es el resultado de muchas décadas de lucha, infinitos encuentros y desencuentros, así como avances y retrocesos. “Con ella inicia el fin del racismo sistémico”, aseveró.

Desde su curul, el diputado Ricardo Monreal Ávila (Morena) comentó que es histórico lo que está pasando en México y este es un evento extraordinario y justiciero en favor de los pueblos originarios y afromexicanos. Por ello, pidió que fuera plasmado en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria un documento sobre su discurso que había preparado referente al tema de la reforma que proviene de una iniciativa del Presidente, así como de propuestas de diputadas y diputados.

